

Acta N° 411: A los 9 días del mes de marzo de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"). La reunión convocada se realiza de modo remoto, a través de la plataforma Cisco Webex que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Cuarto. Asisten al presente acto por video conferencia los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ -quien también lo hace en su condición de Director General-, Eduardo POMSZTEIN -quien asimismo lo hace en su condición de Director de Asuntos Legales-, Juan Cruz LOZADA, Diego LÓPEZ UGOLINI y Fernando MERCAU (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); y Andrés BARBERIS MARTIN (quien lo hace desde la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile). Asimismo, asisten bajo la misma modalidad los Directores Suplentes: Sres. Adam ELEOD y Uriel O´FARRELL (ambos desde la ciudad de Buenos Aires); y Alberto PUENTES DEL BARRIO (desde la Ciudad de Barcelona, España). Asimismo, asisten los Sres. Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Alberto G. MAQUIEIRA, Carlos Eduardo ALBACETE y Mario BIONDI (todos desde la Ciudad de Buenos Aires). Por último, asiste, el Sr. Carlos Javier PARIMBELLI, en su condición de Director de Administración y Finanzas.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc SÁNCHEZ FARRÉ, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: [...]

Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: **"I) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 62 A 67 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013), TÍTULO IV, CAPÍTULO I, SECCIÓN I, ARTÍCULO 1 A), (INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO)" – DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**".

Toma la palabra el Sr. Francesc Sánchez Farré e informa que el presente punto del orden del día tiene por finalidad dar cumplimiento a los artículos 62 al 67 y 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades ("LGS") con relación al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas cifras comparativas del ejercicio anterior, debidamente auditadas y demostrativas de la situación patrimonial. Acto seguido, señala que los estados financieros anuales han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) mediante la Resolución Técnica

Nº 26 (texto ordenado por la Resolución Técnica Nº 29) e incorporada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables. Los presentes estados financieros, al igual que los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2021, reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (NIC 29). Se somete a consideración de los Sres. Directores el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo notas y anexos complementarios, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 y la Memoria del Directorio correspondiente a dichos estados financieros y la Reseña Informativa requerida por la CNV según lo establecido en el Art. 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013), documentación que fue entregada a los presentes con la debida anticipación.

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, quien expone sobre los Estados Financieros, manifestando que los mismos reflejan el impacto que tuvo en los resultados de la Sociedad la falta de aplicación del régimen de ajustes tarifarios previsto en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual ("AIR") y menciona que, si bien durante el ejercicio bajo análisis se registró un incremento de los cuadros tarifarios equivalente al 26,4%, continúa verificándose la negativa del Concedente a aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado en el AIR, viéndose la Sociedad obligada a continuar aplicando cuadros tarifarios claramente depreciados por el proceso inflacionario registrado desde enero de 2019 a la fecha.

Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que los presentes estados financieros al 31 de diciembre 2022 arrojan un Resultado (ganancia) de \$ 1.310.797.739 y un Patrimonio Neto al cierre del ejercicio de \$ 12.547.844.374. En consecuencia, en cumplimiento de las normas vigentes, corresponde someter a consideración de la Asamblea de accionistas el tratamiento de las ganancias registradas durante el ejercicio.

A tal fin, considerando que en las Asambleas de Accionistas celebradas con fechas 28 de abril de 2021 y 27 de abril de 2022 se aprobó la desafectación parcial de la Reserva legal y que en virtud lo dispuesto por el Art. 5 del Capítulo III de las Normas de CNV (T.O. 2013), la recomposición de dicha Reserva Legal deberá ser efectuada en valores absolutos desde el primer ejercicio en el cual exista utilidad, se propone que el resultado del ejercicio sea destinado en su totalidad a la Reserva Legal, conforme lo previsto en el Art. 70 de la Ley General de Sociedades. Seguidamente, el Sr. Presidente señala que una versión borrador de la documentación previamente detallada fue distribuida entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con la debida antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se apruebe en su totalidad.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y, además, se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Lozada informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada.

A continuación, solicita la palabra el Sr. Síndico Cr. Alberto G. Maquieira quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, presenta el informe correspondiente al mencionado Órgano.

Los Sres. Directores de común acuerdo y por unanimidad resuelven tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 con los alcances indicados. Se omite la transcripción en la presente acta, habida cuenta de su inclusión en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Director Fernando Mercáu quien manifiesta que, haciendo reserva de cualquier afirmación referida a políticas del Poder Ejecutivo Nacional, presta su conformidad a los Estados Financieros bajo tratamiento pero se abstiene de pronunciarse respecto de dichas políticas.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven: (i) aprobar la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 con sus respectivas cifras comparativas del ejercicio anterior y la Reseña Informativa requerida por dichas normas. Se omite la transcripción en la presente acta, habida cuenta de su inclusión en el libro Inventario y Balance de la Sociedad; y (ii) aprobar la propuesta de destinar las ganancias del ejercicio en su totalidad a la recomposición de la Reserva Legal de la Sociedad.

Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que establece: **“II) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2022 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. El Sr. Presidente, cede el uso de la palabra al Sr. Juan Cruz Lozada, en su condición de Presidente del Comité de Auditoría, quien pone a consideración de los Sres. Directores el Informe de Actuación del Comité de Auditoría durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, documento que ha sido puesto a disposición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con antelación. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio toma conocimiento del Informe de Actuación del Comité de Auditoría durante el ejercicio económico

finalizado el 31 de diciembre de 2022 sin formular observaciones, omitiéndose la transcripción por encontrarse asentado en el Libro de Comité de Auditoría N° 2.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día que establece: **“III) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2023 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Juan Cruz Lozada pone a consideración de los Sres. Directores el Plan de Actuación previsto para el año 2023 del Comité de Auditoría, documento que ha sido puesto a disposición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con antelación. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio toma conocimiento del Plan de Actuación previsto para el año 2023, sin formular observaciones.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día que establece: **“IV) PRESUPUESTO COMITÉ AUDITORÍA AÑO 2023”**. Retoma el uso de la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien teniendo en consideración el Plan de Actuación previsto por dicho Comité para el año 2023, propone elevar para su tratamiento y aprobación por la Asamblea General Ordinaria de un presupuesto para el citado Comité de Auditoría de suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Nueve (\$ 844.739.-), ello sin perjuicio de que el citado Comité adopte todas aquellas medidas necesarias para racionalizar los gastos que se imputen al citado presupuesto. Asimismo, informa el Sr. Lozada que se procederá periódicamente a comunicar al Sr. Presidente del Directorio sobre los costos que demande la implementación del Plan de Trabajo de dicho Comité. Luego de un breve intercambio de opiniones el Directorio resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la propuesta del Comité de Auditoría de elevar a consideración y resolución de la Asamblea el monto del presupuesto antes mencionado.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día, que establece: **“V) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ÓRDEN DEL DÍA”**. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, toda vez que el Directorio aprobó la documentación vinculada con el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2022 y los demás temas mencionados en el Art. 234 de la LGS, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, tomando en consideración que la redacción actual del artículo Segundo del Estatuto Social prevé una vigencia de la Sociedad de treinta (30) años desde la inscripción en el registro público, lo cual opera el día 22 de noviembre de 2023, y en atención a la extensión del plazo del Contrato de Concesión, conforme lo previsto en el Acuerdo Integral, resulta necesario proceder a tramitar la extensión del plazo de vigencia de la Sociedad, motivo por el

cual corresponde incluir un punto específico en el Orden del Día para su tratamiento, el cual revestirá el carácter de extraordinario.

Por otra parte, se sugiere poner a consideración de los señores accionistas la ratificación de la decisión de la Sociedad de iniciar el proceso arbitral ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), a fin de que se declare la validez del AIR, se ordene al Estado Nacional cumplir con el Contrato de Concesión y el AIR, y se lo condene a pagar las sumas adeudadas al 31 de diciembre de 2021, y los montos devengados con posterioridad a esa fecha.

Toma la palabra el Sr. Director Fernando Mercau quien manifiesta que, haciendo reserva de cualquier afirmación referida a políticas del Poder Ejecutivo Nacional.

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades y el art. 70 de la Ley de Mercado de Capitales para el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas en primera y única convocatoria. La Asamblea se realizará exclusivamente a distancia desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, con sus miembros y funcionarios de la Sociedad comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo previsto en el Capítulo V del Estatuto Social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 7.302.888 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL

LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;

IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;

X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.

XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

XIII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Asimismo, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad efectuar las publicaciones y comunicaciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y normativa legal aplicable, quedando expresamente autorizados el Sr. Presidente o cualquiera de los Directores a tal fin, quienes a su vez podrán introducir cualquier cambio en el texto de la convocatoria aprobada que pudiera surgir como consecuencia de solicitudes de los organismos de control.

Por último, el Sr. Presidente deja constancia a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las

constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17:00 horas. Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad antes de la misma fecha el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Asimismo, se recuerda que los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Para tal fin una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, conforme la normativa de CNV, se garantiza la posibilidad de participar en forma presencial en la sede social a aquellos accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan. [...]

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Francesc Sánchez Farré, Juan Cruz Lozada, Diego López Ugolini, Fernando Mercáu, Eduardo Pomsztein, Adam Eleod, Uriel O'Farrell, Alberto G. Maquieira, Carlos Albacete y Mario Biondi, para suscribir el acta una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 14.25 horas.

[Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Juan Cruz Lozada, Diego López Ugolini, Fernando Mercáu, Eduardo Pomsztein, Adam Eleod, Uriel O'Farrell, Alberto G. Maquieira, Carlos Albacete y Mario Biondi]